



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 00838 00**

Decisión: Niega entrega de títulos

La solicitud de entrega de títulos judiciales que realiza la señora Laura Johanna Bedoya Villa no resulta procedente, por cuanto en el proveído que aceptó la terminación del litigio por pago, proferido el 20 de agosto de 2020, de conformidad con lo solicitado por las partes, se resolvió que los dineros depositados a órdenes del despacho serían entregados al también demandado Diego Mauricio Lopera, por haber sido este quien solventó de su peculio las acreencias perseguidas por la demandante.

Por ende, para que sea admisible lo solicitado es menester que el beneficiario en mención previa y expresamente así lo autorice.

NOTIFÍQUESE

Providencia inserta en estado electrónico 127 de diciembre 18 de 2020

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

672de884227cbbbed160a87bf49d966f8c0be18667d0a8ec90b3b48a0ca78d9f1

Documento generado en 16/12/2020 05:01:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>